

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: PRIMAVERA 2024

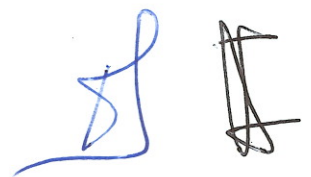
JORNADA: PRIMERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	28.03.24
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.9 (BLANDA. APTA)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. RAFAEL FRANCO MUGICA
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
JUEZ DE PESO:		D. PEDRO M ^a SATOSTEGUI MARONAS
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. RAFAEL FRANCO MUGICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D ^a . ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Yeguada Marqués de Miraflores de San Antonio (Elzaam) (Amazonas y Gentlemen) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

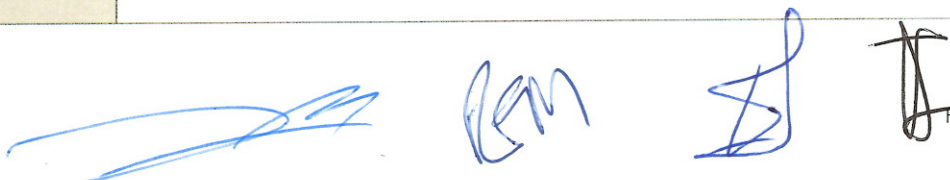
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2023, no hayan ganado un premio de 12.000 euros. Peso: 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

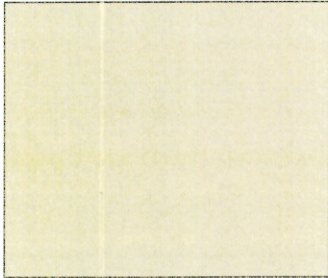
Tiempo Invertido	2.15.27	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	1	3	5	4	2	7	6	
DISTANCIAS		3/4	2 1/2	3 3/4	5 3/4	Lejos	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador Sr. F. LIÑAN, solicita permiso para que la potranca URRACA, pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida. Se llama a declarar al gentlemen, Sr. LABORDE P., sobre el desempeño del caballo RIOCORVO (GER). Efectua las siguientes declaraciones:



Página 2 de 9

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



"El caballo ha salido bien, con el grupo. He debido acompañarle algo al principio y en la primera curva ya le he tenido exigir un poco. En la recta de enfrente el caballo iba bien, pero en el paso ya ha empezado a notarle algo raro y ha ido perdiendo acción paulatinamente. He mirado a ver si le veía algo extraño, pero no he notado nada. Si le he visto algo incomodo en una pista blanda y más con la lesión que tuvo. En la recta ya no he insistido pues el caballo no respondía y no había opción a nada más."

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Yeguada Agrado (Bow Creek) (Condición) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Peso: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2023 Distancia: 2.200 metros.

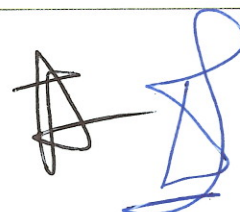
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador G. Arizkorreta declara que el participante (2) AMTIYAZ (GB) correrá con la lengua atada (8) en la segunda carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.34.35	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	4	2	3	6	5	1
DISTANCIAS		1 1/4	5	2	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. P. OLAVE, solicita permiso para que el castrado PHILAU (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. En aplicación del artículo 140.1 se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. AVIAL R., por presentar con considerable retraso al castrado SIR ANTONINO (IRE) en el lugar de presentación.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Yeguada Militar (Abdel, Amedeo Modigliani, Gael Legacy) (Hándicap) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

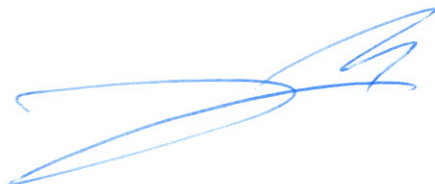
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador F. Liñán declara al jockey L. CASTILLON para montar a la participante (5) URBIETA en la tercera carrera. El entrenador E. Arguinzones declara al jockey D. Sikorova para montar al participante (7) PERILLAN en la tercera carrera. El participante (6) UROLA correrá con el peso de 58 Kg. en la tercera carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 9	MANA MAHA (FR)	Síndrome Abdominal Agudo	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.46.07	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	6	2	3	7	4	5	1	8	
DISTANCIAS		4 1/4	1/2	1/2	Lejos	7 1/4	1/2	1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del castrado MANA MAHA (FR) por presentar síndrome abdominal agudo tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Dehesa de Milagro (Ruler Of The World) (Hándicap) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto


CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.


Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.


CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES


Tiempo Invertido	1.43.37	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla	1	6	4	8	2	10	5	3	9	7
DISTANCIAS		3/4	2 1/4	4 1/4	2 3/4	Nariz	1 1/4	1 1/4	2 1/4	3

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. C. ALONSO, solicita permiso para que la yegua FIRST CROWD (GB) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. En aplicación del artículo 125.1 se acuerda sancionar con 50 € a la cuadra EL SALER por correr con colores distintos a los declarados. El jockey, Sra. LUCAS A., presenta reclamación contra el jockey, Sr. FAYOS B., por presuntas irregularidades en la recta de llegada.









Página 6 de 9

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Estos comisarios revisan las imágenes disponibles y proceden a tomar declaración a los jockeys implicados.

En primer lugar, comparece el jockey, Sr. FAYOS B., que declara:

“Que hace todo lo posible por conservar su línea. Que cuando el caballo se vence a su derecha y hacia los palos se cambia la fusta de mano para evitar el contacto y que lo evita. Aun y todo el caballo vuelve a irse hacia dentro y hace todo lo posible por evitar el contacto. Además, considera que si el caballo de su derecha hubiera tenido fuerza hubiera pasado. Reconozco la molestia, pero sin influencia en el resultado final de la carrera.”

En segundo lugar, se llama al jockey, Sra. LUCAS A., que declara:

“Que para ella si existe una molestia que le impide pasar por el hueco que existía. Que es verdad que ella no deja de empujar pero que cree que sin esa molestia hubiera pasado y ganado. Reconoce que si hubiera tenido la fuerza de Borja Fayos hubiera podido pasar.”

En consecuencia, estos comisarios acuerdan la siguiente resolución:

1. Confirmar el orden provisional de llegada ya que en opinión de estos comisarios no comparece la casuística descrita en el artículo 151.I que determina la certeza sobre si el caballo molestado hubiera quedado por delante del caballo que efectúa la molestia.
2. Si consideran estos comisarios que comparece la casuística descrita en el artículo 151.II donde se describe el concepto de obstaculización por lo que consideran que procede sancionar al jockey, Sr. FAYOS B., con una multa de 150 € por haber molestado al jockey, Sra. LUCAS A., en la recta de llegada.
3. Se acuerda devolver la cantidad depositada para reclamar.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Yeguada Siete Iglesias (Noozhoh Canarias) (Condición) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado 10.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido. Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.16.53	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
N.º mantilla	1	3	2	4	5	
DISTANCIAS		1/2	7	Lejos	2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. P. OLAVE, solicita permiso para que el potro BACKSTREETS (IRE) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys A. LUCAS y L. CASTILLON mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey C. PEREZ Todos los resultados han sido negativos. Representaciones: <ul style="list-style-type: none"> .- Sr. Roberto Avial en representación del Sr. Ramon Avial. .- Sra. Julia Zambudio en representación del Sr. Carlos Fernández.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 1 GAHERIS (GER)
2ª CARRERA:	N º 4 NADER KING (IRE)
3ª CARRERA:	N º 6 UROLA
4ª CARRERA:	N º 1 TIGER BASH (FR)
5ª CARRERA:	N º 1 BACKSTREETS (IRE)

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se reciben los certificados veterinarios de la Yeguada Militar en la cual se indica que las yeguas URRACA, UROLA y URBIETA se encuentran herradas solamente de las extremidades anteriores, tras las dificultades para su herraje en los pies.

